

POLÍTICA PÚBLICA UN MATERIA DE SUBSIDIOS AL GLP EN CILINDROS EN COLOMBIA



30° CONGRESO DE LA AIGLP

28 a 30 - Abril 2015
Rio de Janeiro | Brasil

OMAR ORLANDO SERRANO SÁNCHEZ
ooserrano@minminas.gov.co
Jefe de Oficina de Asuntos
Regulatorios y Empresariales
Ministerio de Minas y Energía de Colombia

30 de Abril de 2015



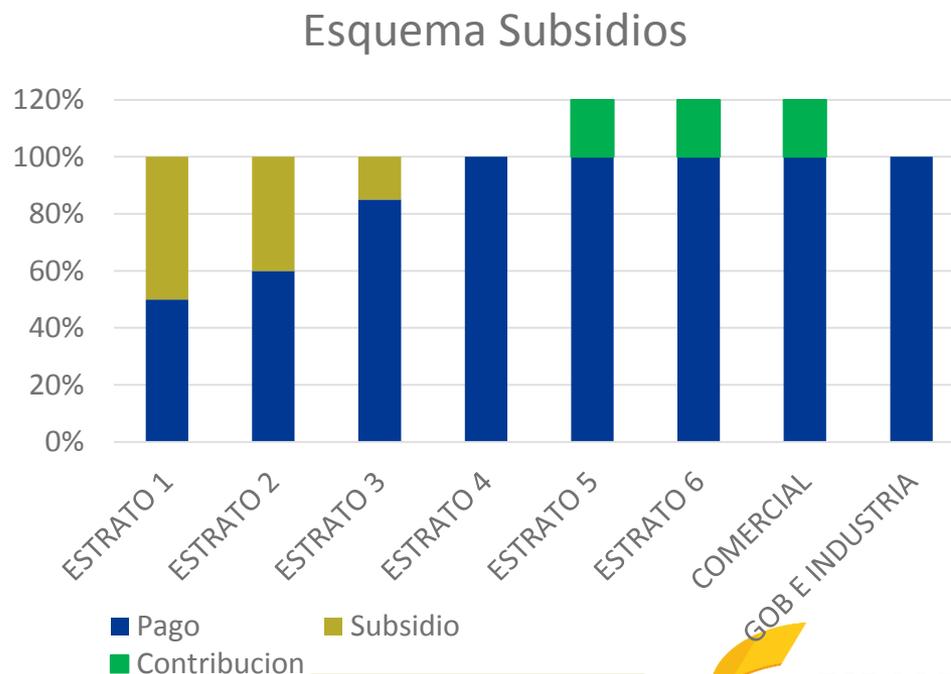
MINMINAS



Ley 142 de 1994. Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.

Estableció un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad.

- Energía Eléctrica
- Gas Combustible (Natural y GLP)

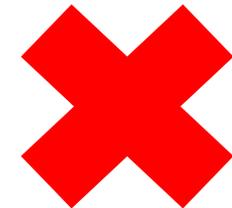


Ley 142 de 1994. Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.

Aplicó para usuarios de Energía eléctrica y gas combustible por redes



NO aplicó para usuarios de gas combustible en cilindros



¿Por qué no se aplicó el subsidio al GLP por Cilindros?

- Alto grado de informalidad
- Uso de Cilindros Universales (Alto riesgo)
- No existía garantía para evitar desvíos del subsidio
- Sin información confiable de usuarios



¿Qué cambió de 1994 a 2014?

ESQUEMA DE MARCAS

ANTES DE 2008

- Cilindros universales
- Cilindro propiedad usuarios
- Responsabilidad de prestación del servicio no era clara



HOY

- Cilindros marcados
- Formalización distribuidores
- Cilindros propiedad empresa
- Empresa responsable de la calidad y la seguridad del servicio



MINMINAS



¿Qué cambió de 1994 a 2014?

TELEFONÍA CELULAR



1994

- Inicio redes celulares
- Cobertura únicamente en grandes ciudades
- Solo voz

2014

- Teléfonos inteligentes
- Cobertura Nacional (95.3%)
- Voz y datos



MINMINAS



Momento 1

Entrega de subsidio en el momento de la venta



1. Datos usuario
2. Información venta



1. Identifica beneficiario
2. Valor subsidio



App Móvil



Documento

NIF

\$\$ valor \$\$

Factura

Calcular

Cerrar sesión

Documento: 123456
NIF: 987654
Capacidad: 20 Kg
Valor: \$25.000
Factura: 546546
Subsidio: \$3.000
Valor Total: \$22.000

Cancelar Confirmar venta

El registro ha sido almacenado exitosamente con No. de aprobación 00123456.

Valor total de la compra

\$22. 000

Continuar

El usuario no es beneficiario por las siguientes razones:

- Pertenece a estrato 3
- No está registrado en la base de datos
- Aparece como fallecido

Continuar



Momento 2

Diagrama general reconocimiento del subsidio

**Empresa
prestadora
del
servicio**

Envío de reporte de
cuenta de subsidios
certificada

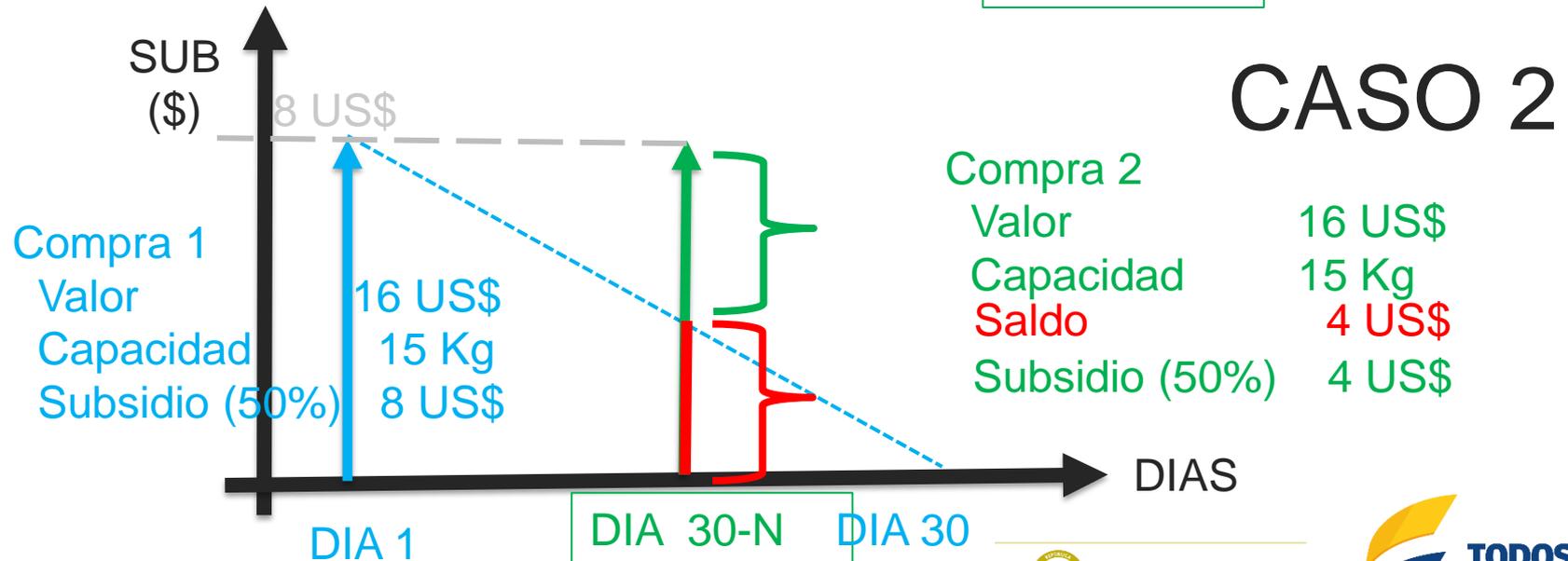
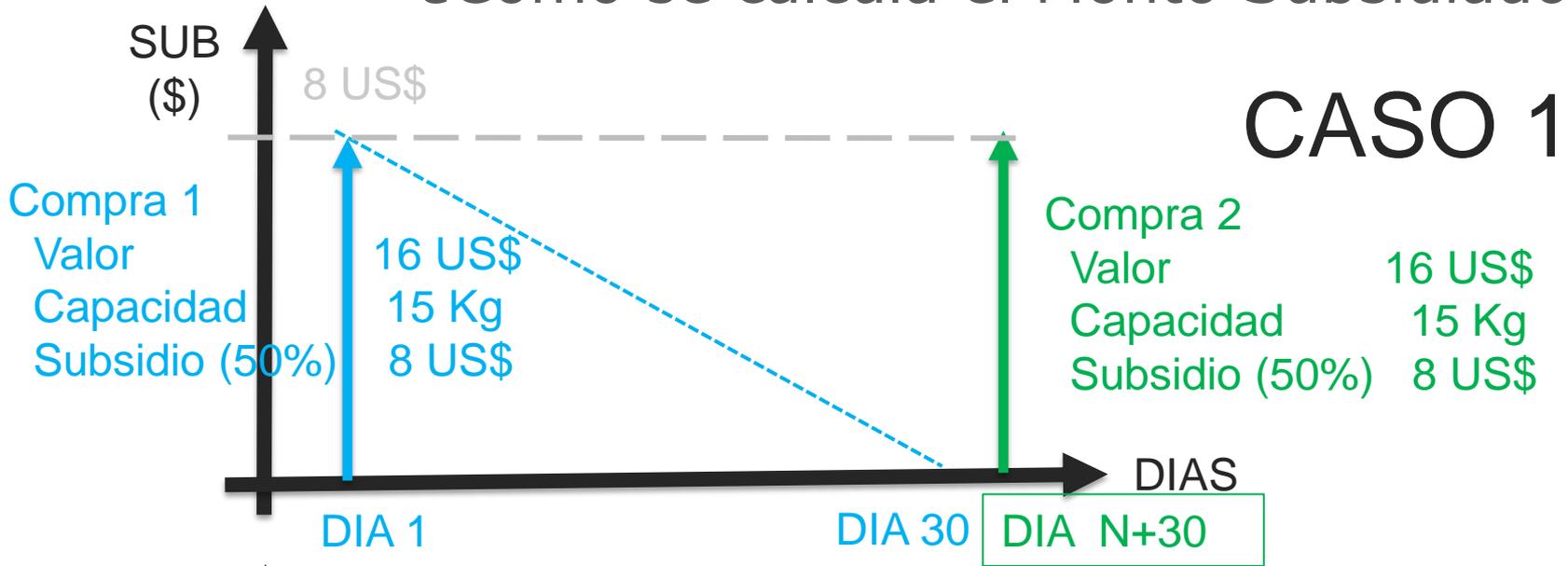


Validación y pago
del subsidio

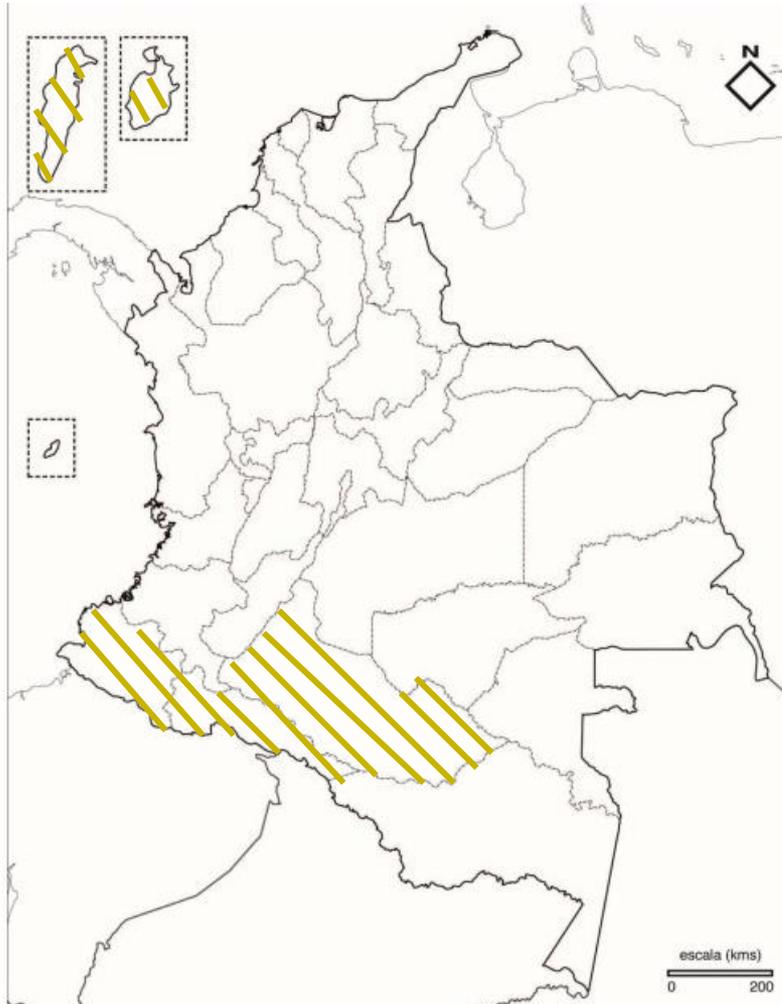
¿Cómo se calcula el Monto Subsidiado?

- Subsidio a la demanda
- Focalización:
 - » Hogares estrato 1 -50%
 - » Hogares estrato 2 -40%
- Consumo Subsistencia:
 - » 14,6 kg/mes
 - » 0,486 kg/día

¿Cómo se calcula el Monto Subsidiado?



Logros del Programa



Subsidios Entregados a los usuarios de gas en cilindros de los estratos socioeconomicos 1 y 2				
Departamento	N° Beneficiarios	N° Ventas	Valor de Subsidio (\$)	Valor de Subsidio (US\$)
Caquetá	42.602	238.351	\$4.320.556.400	\$1.728.223
Nariño	271.280	1.581.264	\$23.506.699.000	\$9.402.680
Putumayo	51.073	299.737	\$5.080.186.700	\$2.032.075
San Andres	8.267	33.857	\$528.388.000	\$211.355
TOTAL	373.222	2.153.209	\$33.435.830.100	\$13.374.332
Desde 12 de mayo de 2014 al 31 de marzo de 2015				

Conclusiones

- Subsidio a la demanda
- Focalización - Hogares estrato 1 y 2
- Señal de eficiencia (Consumo Sub 14,6 kg/mes)
- Información de beneficiarios precisa y constantemente actualizada
- Integración con las TIC ´s – Esquema transparente y sencillo
- Excluidos usuarios con gas combustible por red de tubería

Gracias

